

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA

"TRES R AGRICOLA CAMARONERA C.A."

.. 1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 15 de Mayo de 1.981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "TRES R AGRICOLA CAMARONERA C.A."

Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 17 de Junio de 1.981 de fojas 6.286 a fojas 6.287 No. 469 y anotada bajo el No. 13.244 del Repertorio.

.. 2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los Señores:

Ronald Harold Dunn Morales, Raúl Dunn Morales; Roberto Dunn Barreiro, Patricio Suárez Albuja y Gustavo Uscocovich Dueñas. Todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "TRES R AGRICOLA CAMARONERA C.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

.. 5.— El objeto de la Compañía es dedicarse especialmente al estudio, exploración, cultivo, producción, comercialización y exportación de los productos del mar preferentemente a la cría y cultivo de camarón, pudiendo ampliar su objetivo a toda las fases de la pesca industrial y en general, a la realización de todos los actos y contratos que estén en relación con tales actividades.

.. 6.— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

.. 7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

.. 8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, del Gerente y del Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Gerente o el Presidente obrando individualmente.

.. b.— La escritura pública de constitución simultánea